

REQUISITOS DE LOS POSTULADOS

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 008 de 2016, para ser Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional se requiere:

- 1- Acreditar su pertenencia al sector productivo cuya actividad esté relacionada con la acción propia de la Universidad.
- 2- Acreditar el desarrollo de actividades en el sector productivo por lo menos durante cuatro (4) años, al menos uno (1) de estos en actividades relacionadas con la educación.
- 3- Tener título profesional universitario.
- 4- No poseer vínculo laboral ni contractual ni prestacional con la Universidad con un año (1) de antelación al momento de su posesión como representante, ni tampoco durante el ejercicio de su representación.

Para mayor claridad en cuanto a las definiciones y propósito de la representación del sector productivo consulte el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2016.

NORMATIVIDAD DEL PROCESO

Acuerdo 025 de 2018 y Acuerdo 007 de 2015 modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de aspirantes se llevará a cabo desde las 8:00 a.m. del 15 de agosto hasta las 4:00 p.m. del 29 de agosto de 2018.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS

En concordancia con lo señalado en el Numeral 3 del Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016, los aspirantes a ser Representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad, deberán enviar un mensaje al correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, desde su cuenta de correo personal, adjuntando los siguientes documentos:

- 1- Certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a tres meses) o documento que acredite su pertenencia a un sector productivo.
- 2- Documento que acredite la designación del postulado(a) por parte de la Junta Directiva o Representante Legal.
- 3- Hoja de vida en formato único de la función pública.
- 4- Resumen de la hoja de vida del postulado(a) en una página tamaño carta.
- 5- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
- 6- Certificación por la cual se acredite el desarrollo de actividades en el sector productivo por lo menos durante cuatro (4) años y al menos uno (1) de estos en actividades relacionadas con la educación.
- 7- Copia del título profesional del postulado.
- 8- Manifestación del postulado(a) de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para ocupar el cargo en caso de ser designado(a) por el Consejo Superior, la cual se entenderá bajo la gravedad del juramento.
- 9- Formato escaneado de Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad FOR009GSI, debidamente diligenciado y firmado.

Para todos los efectos legales, la documentación aportada por los aspirantes estará amparada por el principio de la buena fe; no obstante la Universidad podrá realizar todas las gestiones pertinentes para verificar su veracidad.

CRONOGRAMA

El proceso de designación del Representante del sector productivo ante el Consejo Superior para el periodo 2018 – 2020, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

N.º	Etapas	Fecha
1	Publicación de la convocatoria	14 de agosto de 2018
2	Recepción de postulaciones y documentos	Desde las 8:00 a.m. del 15 de agosto hasta las 4:00 p.m. del 29 de agosto de 2018
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Oficina Jurídica	Del 30 de agosto al 3 de septiembre 2018
4	Remisión de la Oficina Jurídica a la Secretaría General del informe de cumplimiento de requisitos y documentos de los aspirantes	4 de septiembre de 2018
5	Publicación del informe sobre cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Secretaría General	5 de septiembre de 2018
5	Presentación de reclamaciones de los aspirantes excluidos	Del 6 al 10 de septiembre de 2018
6	Solución a reclamaciones por parte de la Oficina Jurídica	Del 11 al 13 de septiembre de 2018
7	Publicación de resultados de las reclamaciones y lista definitiva de postulados	14 de septiembre de 2018
8	Presentación de informe al Consejo Superior en sesión ordinaria o por medio de consulta electrónica	Entre 17 y 24 de septiembre de 2018
9	Designación del Representante del sector productivo	Entre 25 de septiembre y 1º de octubre 2018



MAYORES INFORMES:

Secretaría General

Helberth Augusto Choachi González
Calle 72 n.º 11-86 Edificio P
PBX 594 18 94 / 347 11 90
ext. 418-116
gobierno_universitario@pedagogica.edu.co

